



Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Relaciones Internacionales

Especialización en Cumplimiento y Anticorrupción

**Tema:**

“Implementación del Sistema Compliance para el Estudio Jurídico "HEMISFERIOS”

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de**

**Especialista en Cumplimiento y Anticorrupción**

**Presentada por:**

César Alecio Cisneros Loor

Lizbeth Fernanda Galarza Guaicha

Michelle Jazmín Parra Pedraza

Emilio Josue Guerra Alvarado

Kevin Josue Jácome Campoverde

**Tutor:**

Pedro Martín Páez Bimos

**Quito, 08 de julio de 2024**

## Resumen

La corrupción se arraigado profundamente en los comportamientos sociales, incrementando la desconfianza en el sistema de justicia. Los abogados en libre ejercicio profesional tienen una corresponsabilidad significativa en las actuaciones legales y en la imagen proyectada a la ciudadanía. Es crucial que sus acciones se rijan por principios de ética e integridad. El ordenamiento jurídico ecuatoriano, mediante reformas ha incluido a los abogados como sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y ha introducido la responsabilidad penal para personas jurídicas.

En este contexto, surge la necesidad de implementar un sistema de Compliance en el estudio jurídico "Hemisferios". Este sistema no solo debe cumplir con las exigencias normativas, sino también promover un compromiso ético robusto. La implementación de un sistema de Compliance permitirá que los integrantes del estudio actúen bajo estrictos estándares legales, éticos y profesionales en sus relaciones internas, con los clientes, el sistema judicial y la sociedad en general.

Además, un sistema de Compliance en el estudio jurídico "Hemisferios" mejorará la reputación corporativa y la confianza de los clientes. También contribuirá a la mejora de la gestión y eficiencia operativa al identificar, evaluar y gestionar los riesgos de Compliance. La adopción de estas prácticas garantizará que el estudio no solo cumpla con las normativas vigentes, sino que también se distinga como un modelo de integridad y profesionalismo en el ámbito legal ecuatoriano.

**Palabras clave:** compliance, ética corporativa, integridad, cumplimiento, sistema de justicia, anticorrupción, reputación.

## Abstract

Corruption has become deeply rooted in social behavior, increasing distrust in the justice system. Free-practicing lawyers have a significant co-responsibility in legal actions and in the image projected to citizens. It is crucial that their actions are governed by principles of ethics and integrity. The Ecuadorian legal system, through reforms, has included lawyers as subjects obliged to report to the Financial and Economic Analysis Unit (UAFE) and has introduced criminal liability for legal entities.

In this context, the need to implement a Compliance system in the law firm "Hemisferios" arises. This system must not only comply with regulatory requirements, but also promote a robust ethical commitment. The implementation of a Compliance system will allow the members of the firm to act under strict legal, ethical and professional standards in their internal relations, with clients, the judicial system and society in general.

In addition, a Compliance system in the law firm "Hemisferios" will improve corporate reputation and client trust. It will also contribute to improving management and operational efficiency by identifying, assessing and managing compliance risks. Adopting these practices will ensure that the firm not only complies with current regulations, but also stands out as a model of integrity and professionalism in the Ecuadorian legal field.

**Keywords:** compliance, corporate ethics, integrity, compliance, justice system, anti-corruption, reputation.

## Declaraciones

### Declaración de aceptación de norma ética y derechos

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.



Cesar Alecio Cisneros Loor

C.I. 1714154372

## **Declaración de aceptación de norma ética y derechos**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.



Kevin Josue Jácome Campoverde

C.I. 1719850933

### **Declaración de aceptación de norma ética y derechos**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.



Lizbeth Fernanda Galarza Guaicha

C.C.0106392566

## **Declaración de aceptación de norma ética y derechos**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.



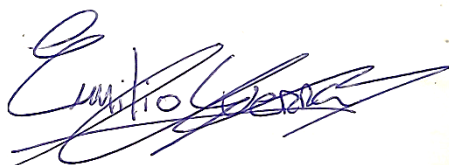
Michelle Jazmín Parra Pedraza

C.C. 1724421662

## **Declaración De Aceptación De Norma Ética Y Derechos**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.



Emilio Josue Guerra Alvarado

C.C. 0920105095

## **Índice De Documentos**

### **“Implementación del Sistema de Compliance para el Estudio Jurídico "HEMISFERIOS”**

#### **1.1. Contexto y justificación del proyecto**

La corrupción y la desconfianza en el sistema de justicia son problemáticas arraigadas que afectan la percepción pública y la eficacia del sistema legal en Ecuador. Los abogados tienen un rol crucial en mitigar estos problemas mediante actuaciones éticas y responsables. La reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la inclusión de abogados como sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) subrayan la necesidad de un sistema de Compliance. Este proyecto se justifica por la necesidad de garantizar el cumplimiento normativo, proteger la reputación del estudio jurídico "Hemisferios", y fomentar una cultura de integridad y profesionalismo.

#### **1.2. Objetivos generales del sistema de Compliance**

El sistema de Compliance tiene como objetivo asegurar que todas las actividades del estudio jurídico "Hemisferios" se realicen conforme a las normativas legales y estándares éticos aplicables. Busca proteger la integridad profesional, promover prácticas éticas, y establecer mecanismos eficientes para la prevención y detección de irregularidades. Además, se orienta a fortalecer la confianza de los clientes y la reputación del estudio en el ámbito legal.

#### **1.3. Alcance del proyecto**

El proyecto abarca el diseño e implementación de un sistema de Compliance que incluye la creación de documentación específica, la formación de un canal de denuncias, la actualización de contratos con cláusulas de Compliance, y la capacitación continua del personal. El alcance se extiende a todos los miembros del estudio jurídico, incluyendo abogados, personal administrativo y colaboradores, asegurando que todos operen bajo los mismos principios y estándares.

## **2. Objetivos de la Implementación**

El principal objetivo es garantizar que todas las acciones y decisiones del estudio jurídico estén alineadas con altos estándares de integridad y profesionalismo. Esto implica la adopción de prácticas éticas en la relación con clientes, colegas, y autoridades judiciales, y el respeto estricto a las normativas vigentes.

### **2.1. Cumplimiento de normativas y regulaciones aplicables**

Es esencial que el estudio cumpla con todas las normativas locales e internacionales aplicables. Esto incluye la adecuada implementación de las reformas del COIP y la observancia de los requisitos de la UAFE. A través del sistema de Compliance, se asegurará que todas las operaciones del estudio estén en conformidad con la ley, minimizando riesgos legales y sanciones.

### **2.3. Protección de la reputación y confianza del estudio**

Un sistema de Compliance efectivo contribuirá a mejorar y proteger la reputación del estudio jurídico "Hemisferios". La transparencia y el compromiso con la ética profesional fortalecerán la confianza de los clientes y otros stakeholders, posicionando al estudio como un referente en integridad y buen hacer en el ámbito legal.

## **3. Creación de la Documentación de Compliance**

### **3.1. Documentación necesaria**

La implementación del sistema de Compliance requiere la creación de una serie de documentos clave, como políticas de Compliance, manuales de procedimientos, códigos de ética y formularios de reporte. Estos documentos proporcionarán un marco estructurado y claro para las operaciones del estudio, estableciendo expectativas y procedimientos específicos.

### **3.2. Procedimientos y políticas para implementar**

Es crucial establecer políticas detalladas que aborden aspectos como la prevención del lavado de dinero, la gestión de conflictos de interés, la conducta profesional y el manejo de denuncias. Los procedimientos deben ser claros y accesibles, permitiendo una fácil implementación y seguimiento por parte de todos los miembros del estudio.

### **3.3. Estructura y formato de los documentos**

La documentación debe seguir un formato uniforme y profesional, facilitando su comprensión y aplicación. Se recomienda el uso de plantillas estandarizadas y la inclusión de ejemplos prácticos para ilustrar las políticas y procedimientos. Además, los documentos deben ser revisados y actualizados periódicamente para asegurar su relevancia y eficacia.

## **4. Formulario Conoce tu Cliente (KYC)**

### **4.1. Diseño y contenido del formulario**

El formulario KYC debe incluir campos detallados para la recopilación de información personal y financiera de los clientes, tales como nombre completo, dirección, identificación, fuente de ingresos, y propósito de la relación comercial. Es fundamental que el diseño sea claro y fácil de completar, minimizando la posibilidad de errores u omisiones.

## **4.2. Procedimientos de recopilación y verificación de información**

La recopilación de información debe realizarse de manera exhaustiva y meticulosa. Es esencial verificar la autenticidad de los datos proporcionados mediante la solicitud de documentos de respaldo, como identificaciones oficiales y comprobantes de domicilio. Adicionalmente, se deben establecer procedimientos para la actualización periódica de la información de los clientes.

## **4.3. Políticas de privacidad y manejo de datos**

Es crucial implementar políticas estrictas de privacidad para proteger la información confidencial de los clientes. Esto incluye el uso de medidas de seguridad avanzadas para el almacenamiento y manejo de datos, así como la obtención de consentimientos explícitos para la recopilación y uso de información personal. La transparencia en el manejo de datos fortalecerá la confianza de los clientes en el estudio.

# **5. Código de Ética**

## **5.1. Principios y valores fundamentales**

El Código de Ética debe estar basado en principios fundamentales como la integridad, la transparencia, la responsabilidad, y el respeto. Estos valores guiarán todas las acciones y decisiones del personal del estudio, promoviendo una cultura organizacional comprometida con la excelencia y la ética profesional.

## **5.2. Normas de conducta para empleados y colaboradores**

Es esencial establecer normas claras de conducta que abarquen desde la relación con los clientes hasta la interacción con colegas y autoridades. Las normas deben incluir directrices sobre la confidencialidad, la resolución de conflictos de interés, y la prohibición

de prácticas corruptas. Todos los empleados y colaboradores deben estar comprometidos con el cumplimiento de estas normas.

### **5.3. Procedimientos para la revisión y actualización del código**

El Código de Ética debe ser un documento vivo, sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas para adaptarse a nuevos desafíos y cambios en el entorno regulatorio. Se recomienda establecer un comité de ética responsable de la supervisión del código y la implementación de mejoras continuas basadas en las mejores prácticas y experiencias internas.

## **6. Actualización de Contratos con Cláusulas de Compliance**

### **6.1. Identificación de contratos relevantes**

Es necesario revisar todos los contratos actuales del estudio jurídico para identificar aquellos que requieran la inclusión de cláusulas de Compliance, en este caso compliance penal y laboral. Esto también incluye contratos con clientes, proveedores, y socios estratégicos. La identificación debe basarse en una evaluación de los riesgos asociados a cada relación contractual.

### **6.2. Redacción y revisión de cláusulas de Compliance**

Las cláusulas de Compliance deben redactarse de manera clara y específica, estableciendo obligaciones y expectativas concretas para todas las partes involucradas. Es fundamental que estas cláusulas incluyan disposiciones sobre la prevención del lavado de dinero, la corrupción, y otras prácticas ilícitas. La revisión legal de estas cláusulas garantizará su conformidad con las normativas vigentes.

### **6.3. Procedimiento de aprobación y formalización de los contratos actualizados**

Una vez redactadas y revisadas, las cláusulas de Compliance deben ser incorporadas a los contratos relevantes mediante un proceso formal de aprobación. Esto puede incluir la revisión por parte de asesores legales internos y externos, así como la obtención de firmas de todas las partes involucradas. La formalización adecuada de los contratos garantizará su validez y cumplimiento efectivo.

## **7. Formulario de Ingreso de Nuevo Personal y Adherencia del Personal Antiguo**

### **7.1. Diseño y contenido del formulario de ingreso**

El formulario de ingreso debe recopilar información completa sobre los nuevos empleados, incluyendo datos personales, antecedentes profesionales, y referencias. Además, debe incluir una sección específica para la aceptación y compromiso con las políticas de Compliance del estudio.

### **7.2. Procedimientos de capacitación y familiarización con las políticas de Compliance**

Es fundamental que todos los nuevos empleados reciban una capacitación exhaustiva sobre las políticas de Compliance del estudio. Esta capacitación debe incluir sesiones informativas, talleres prácticos, y materiales de referencia. El objetivo es asegurar que todos comprendan y estén comprometidos con los estándares éticos y normativos del estudio.

### **7.3. Mecanismos de firma y registro de adherencia**

Para formalizar el compromiso con las políticas de Compliance, se debe establecer un proceso de firma y registro. Los empleados deben firmar una declaración de adherencia que se mantendrá en sus expedientes personales. Este proceso debe aplicarse tanto a nuevos empleados como al personal existente, asegurando una uniformidad en el compromiso con el sistema de Compliance.

## **8. Creación de un Canal de Denuncias**

### **8.1. Diseño y operatividad del canal de denuncias**

El canal de denuncias debe ser accesible, confidencial y seguro. Puede incluir una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma en línea, permitiendo a los empleados y terceros reportar irregularidades de manera anónima si lo desean. La operatividad debe garantizar una respuesta rápida y efectiva a todas las denuncias recibidas.

### **8.2. Procedimientos para la recepción, investigación y resolución de denuncias**

Es crucial establecer procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de denuncias. Esto incluye la designación de un equipo de investigación interno, protocolos para la recopilación de pruebas y medidas de protección para los denunciantes. La resolución de las denuncias debe ser transparente y justa, con acciones correctivas apropiadas.

### **8.3. Garantías de confidencialidad y protección para denunciantes**

Para fomentar la denuncia de irregularidades, es vital asegurar la confidencialidad de los denunciantes y protegerlos contra represalias. Las políticas deben incluir mecanismos de protección, como la anonimidad, y garantías de no discriminación. La confianza en el canal de denuncias es fundamental para su eficacia y para el fortalecimiento del sistema de Compliance.

## **9. Designación del Oficial de Cumplimiento Normativo**

### **9.1. Perfil y funciones del oficial de cumplimiento**

El oficial de cumplimiento debe tener un perfil profesional que combine conocimientos legales y experiencia en Compliance. Sus funciones incluirán la supervisión

del sistema de Compliance, la capacitación del personal, la gestión de denuncias y la actualización de políticas. Es esencial que este oficial tenga la autoridad y recursos necesarios para desempeñar su rol de manera efectiva.

## **9.2. Procedimientos de selección y nombramiento**

El proceso de selección del oficial de cumplimiento debe ser riguroso y transparente. Esto puede incluir la evaluación de candidatos internos y externos, entrevistas y la revisión de antecedentes. El nombramiento debe ser formalizado mediante un acto administrativo, asegurando la claridad en las responsabilidades y autoridad del oficial.

## **9.3. Responsabilidades y reportes del oficial de cumplimiento**

El oficial de cumplimiento será responsable de reportar directamente a la alta dirección del estudio, proporcionando informes periódicos sobre el estado del sistema de Compliance. Sus responsabilidades incluirán la implementación de mejoras continuas, la respuesta a auditorías internas y externas, y la comunicación constante con todas las partes interesadas.

# **10. Plan de Implementación**

## **10.1. Cronograma de actividades**

El plan de implementación debe incluir un cronograma detallado que abarque todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación. Este cronograma debe establecer plazos realistas y asignar responsabilidades claras para cada actividad, asegurando el progreso ordenado y eficiente del proyecto.

## **10.2. Recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros)**

Es esencial identificar y asignar los recursos necesarios para la implementación del sistema de Compliance. Esto incluye recursos humanos con la capacitación adecuada, tecnología para la gestión de datos y denuncias, y recursos financieros para cubrir los costos asociados a la formación, documentación y otros elementos del proyecto.

### **10.3. Indicadores de seguimiento y evaluación**

Para asegurar el éxito del proyecto, se deben establecer indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir el progreso y la efectividad del sistema de Compliance. Estos indicadores pueden incluir el número de denuncias recibidas y resueltas, el nivel de cumplimiento normativo, y la percepción de los empleados y clientes sobre la ética y profesionalismo del estudio.

## **11. Capacitación y Comunicación Interna**

### **11.1. Plan de formación para empleados y colaboradores**

Un componente crucial del sistema de Compliance es la capacitación continua de todos los empleados y colaboradores. El plan de formación debe incluir sesiones regulares, materiales educativos y programas de actualización sobre las políticas de Compliance, asegurando que todos estén informados y alineados con los objetivos del sistema.

### **11.2. Estrategias de comunicación y sensibilización**

Para fomentar una cultura de Compliance, es fundamental implementar estrategias de comunicación efectiva. Esto puede incluir boletines informativos, reuniones periódicas y campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la ética y el cumplimiento normativo. La comunicación debe ser clara, coherente y accesible para todos los miembros del estudio.

### **11.3. Evaluación de la efectividad de la capacitación**

La efectividad de la capacitación debe ser evaluada regularmente mediante encuestas, pruebas de conocimiento y análisis de desempeño. Estos mecanismos permitirán identificar áreas de mejora y ajustar el plan de formación según sea necesario. La evaluación continua garantizará que todos los empleados mantengan un alto nivel de comprensión y compromiso con el sistema de Compliance.

## **12. Monitoreo y Evaluación del Sistema de Compliance**

### **12.1. Procedimientos de auditoría y control interno**

Para asegurar la integridad del sistema de Compliance, es esencial establecer procedimientos de auditoría y control interno. Estas auditorías deben ser periódicas y exhaustivas, evaluando el cumplimiento de las políticas, la eficacia de los procedimientos y la gestión de riesgos. Los resultados de las auditorías proporcionarán información valiosa para la mejora continua.

### **12.2. Indicadores de desempeño**

Los indicadores de desempeño son herramientas clave para medir la eficacia del sistema de Compliance. Estos pueden incluir métricas como el número de infracciones detectadas, el tiempo de resolución de denuncias y el nivel de satisfacción de los clientes. El seguimiento regular de estos indicadores permitirá identificar tendencias y áreas de mejora.

### **12.3. Plan de mejora continua**

El sistema de Compliance debe ser dinámico y adaptarse a los cambios en el entorno regulatorio y organizacional. Un plan de mejora continua incluirá la implementación de recomendaciones derivadas de las auditorías y evaluaciones, la actualización de políticas y

procedimientos, y la capacitación regular del personal. Este enfoque proactivo garantizará que el sistema de Compliance evolucione y mejore con el tiempo.

### **13. Conclusiones y Recomendaciones**

#### **13.1. Resumen de los logros del proyecto**

El proyecto de implementación del sistema de Compliance en el estudio jurídico "Hemisferios" ha logrado establecer una estructura sólida para el cumplimiento normativo y la promoción de la ética profesional. La creación de documentación específica, la capacitación del personal y la instalación de mecanismos de denuncia han fortalecido la integridad y la reputación del estudio.

#### **13.2. Recomendaciones para el mantenimiento y mejora del sistema de Compliance**

Para mantener y mejorar el sistema de Compliance, se recomienda continuar con la capacitación regular del personal, realizar auditorías periódicas y actualizar las políticas conforme a los cambios normativos. Además, es crucial fomentar una cultura organizacional que valore y promueva la ética y la integridad en todas las actividades del estudio.

#### **13.3. Perspectivas futuras y próximos pasos**

El éxito del sistema de Compliance depende de su capacidad para adaptarse a nuevos desafíos y cambios en el entorno regulatorio. Los próximos pasos incluyen la consolidación de las prácticas establecidas, la evaluación continua de la efectividad del sistema y la implementación de mejoras basadas en las mejores prácticas y lecciones aprendidas. La visión futura es mantener al estudio jurídico "Hemisferios" como un referente de integridad y profesionalismo en el ámbito legal.

## **14. Anexos**

*- Modelos de formularios y documentos: Incluye ejemplos de formularios KYC, declaraciones de adherencia, y formatos de reporte de denuncias, código de ética.*

*- Referencias y normativas aplicables: Compilación de las leyes y regulaciones relevantes, así como referencias bibliográficas utilizadas en la elaboración del proyecto.*

*- Otros documentos relevantes: Documentación adicional que apoye la implementación del sistema de Compliance, como guías prácticas y estudios de caso.*